

El que suscribe, **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA**, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, CONTEMPLAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APOYOS A JALISCO, A TRAVÉS DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO, BOSQUE DE LA PRIMAVERA Y BOSQUE DE LOS COLOMOS**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Como hemos destacado en diferentes iniciativas, el próximo proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2023 constituye momento idóneo para romper con las inercias que en ejercicios anteriores se han venido presentando, y como señala “México cómo Vamos”, se convierta en instrumento para desarrollar las capacidades para incrementar la productividad, lo que se traduce en inversión física, es decir, energía, sistemas carreteros, infraestructura en agua potable, alcantarillado y saneamiento, entre otros, así como inversión en capital humano, es decir, atender el rezago educativo o incentivar la creación de empleos o de nuevos negocios a través de créditos, como algunos ejemplos.

Y desde luego, destaca el cuidado del medio ambiente, de nuestros ecosistemas y riqueza natural, tema que consideramos debe fortalecerse en el citado presupuesto de egresos.

Como ejemplo tenemos el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mismo que busca contribuir a la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, con enfoque territorial y de derechos humanos, mismo que no está considerado como Programa Prioritario y que, dada su trascendencia, debería tener tal carácter.

Adicionalmente, consideramos que el mismo debe contemplar al Estado de Jalisco, y para tal efecto, proponemos que se realicen acciones en beneficio de la Cuenca del Río Santiago, Bosque de la Primavera y Bosque de los Colomos, lugares de conservación ambiental indispensables para la entidad, y que en especial, tratándose de la Cuenca del Río Santiago, requiere atención urgente, no sólo por su impacto en el ecosistema, sino también en la salud de las personas que viven en las zonas aledañas:

“Primero comenzaron a morir los peces. Luego empezaron a escasear los árboles frutales: mangos, guayabas, limones, plátanos... Después llegó el turno de las personas. Los vecinos del río Santiago, en Jalisco, comenzaron a morir de cáncer, a enfermar de los riñones, a padecer problemas en la piel, a sufrir enfermedades respiratorias. Niños y mujeres embarazadas se encuentran entre las principales víctimas de esta catástrofe ambiental y humana en el corazón industrial de Jalisco.

La contaminación del río Santiago y sus consecuencias en la vida de las personas y la calidad del medio ambiente son noticia vieja. También son viejas las

denuncias por afectaciones graves a la salud de los vecinos del río. Y precisamente por lo viejo del asunto es que la indignación se encuentra tan viva, porque ni el Gobierno federal ni el Gobierno estatal ni los ayuntamientos han logrado parar esta crisis que sólo tiende a empeorar.

La cascada del Salto de Juanacatlán, en el cauce del río Santiago, es el símbolo más gráfico de una devastación que nace en la comisura oriental del lago de Chapala y realiza un recorrido de cientos de kilómetros de podredumbre hasta desembocar en el Pacífico, a la altura de Nayarit.

De las cataratas que se aprecian en un video promocional de Guadalajara y sus alrededores creado por The Tourist Department of The Mexican Government, con una caída de 18 metros de altura y 100 metros de largo a la que se acercaban los recién casados para refrendar su compromiso, hoy vemos —y sentimos y nos revuelve las entrañas— un violento fluir de agua turbia e insalubre, una espesa capa de espuma blanca infecciosa y lacerante. Una espuma que el viento y la intensidad de la cascada sacuden y ponen a volar por los alrededores. Vaya espectáculo.

El video turístico fue creado en los años sesenta, cuando todavía se apodaban a estas cascadas como el “Niagara mexicano”. Faltaban pocos años para comprobar la destrucción del caudal y sus afectaciones en la vida, la salud y la integridad de las comunidades próximas al cauce, también llamado río Grande de Santiago.

Hoy los vecinos viven expuestos a la contaminación del río Santiago por metales pesados y compuestos sintéticos de alta volatilidad: arsénico, cadmio, cromo, mercurio, níquel, plomo, benceno, tolueno, ftalato, xileno. La lista es larga. La regla ambiental —que establece el máximo permisible de contaminantes que pueden desecharse como aguas residuales— contempla el control de sólo 20

elementos; en las descargas al Santiago se han encontrado más de 1,000 sustancias contaminantes.

‘El cadmio afecta a los riñones, los sistemas óseo y respiratorio, y está clasificado como carcinógeno, y el mercurio es una sustancia tóxica para la salud humana, particularmente para el desarrollo del embarazo y los primeros años de vida de los niños y niñas’, citó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en una resolución en la que exigió al Estado mexicano aplicar medidas urgentes para proteger la vida, la integridad y la salud de los vecinos del río Santiago.

Una exposición sustancial a los pesticidas puede afectar ‘los desarrollos cognitivos’ de niñas y niños, advirtió la CIDH, un organismo multilateral que depende de la Organización de los Estados Americanos y cuyas decisiones son de cumplimiento obligatorio para el Estado mexicano.

Los programas públicos se concentran mucho en la remediación (plantas de tratamiento de aguas contaminadas y puntos de monitoreo, principalmente), muy poco en la prevención de la contaminación y menos en la atención sanitaria de los afectados. De los 2,000 millones de pesos asignados por el Gobierno de Jalisco para atender la problemática alrededor del río Santiago, 80% fueron destinados a equipamiento y servicios (más plantas de tratamiento, más infraestructura para vigilar la contaminación) y sólo 4% a la salud de los pobladores afectados, denunció la organización Un Salto de Vida, una de las asociaciones de vecinos con más experiencia en la defensa del río Santiago.

Desde que se inició la administración del gobernador Enrique Alfaro Ramírez (6 de diciembre de 2018) hasta noviembre de 2020, el Gobierno de Jalisco realizó acciones de atención médica en beneficio de 72,672 personas, 1.8% del total de la población objetivo como parte de un programa público llamado

Revivamos el Río Santiago. A ese paso, Alfaro necesitará 110 años para atender al 100% de la población calculada en la llamada “área de intervención prioritaria”, que abarca 4,200 kilómetros cuadrados de 18 municipios colindantes al Santiago y que suma a una población de 4 millones de personas, según datos proporcionados por el Gobierno estatal.

Este 5 de febrero se cumplió un año de la resolución de la CIDH. Nada ha cambiado desde entonces. ‘Seguimos respirando lo mismo, se sigue afectando el ambiente de la misma forma’, responden Sofía Enciso y Alan Carmona, de la organización Un Salto de Vida, desde su casa en el municipio El Salto, próxima a las cataratas de Juanacatlán.

‘El Gobierno del estado tiene un proyecto de supuesta remediación, pero tampoco se ha visto ese cambio. Ellos mismos reconocían que no iba a ser un cambio que se pudiera visualizar pronto’, dijo Carmona. El proyecto del Gobierno de Jalisco ‘no es integral y ni es de fondo ni está evaluado ni consensuado con la sociedad ni con los científicos, como el gobierno lo presume’, dijo Carmona, al afirmar que en su organización están en contra del programa Revivamos el Río Santiago.

En el contexto de la resolución de la CIDH y bajo la presión de la opinión pública, el gobernador Alfaro prometió una investigación que no terminaría hasta encontrar “al agente contaminante” del río Santiago. ¿El gobernador se propuso una tarea imposible?, le pregunté a Cindy McCulligh, investigadora del CIESAS y una de las mayores expertas en la contaminación del Santiago. ‘Obviamente, el nivel estatal del gobierno no tiene todas las facultades para controlar esos puntos, porque muchos son del ámbito federal, porque las descargas a cuerpos de aguas

nacionales son competencia del Gobierno federal, pero de que sea un gran misterio no creo que sea este el caso', dijo McCulligh...".¹

Por ello, se propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, aseguren que se contemple al “Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible” como Programa Prioritario, incluyendo al Estado de Jalisco, a través de acciones en beneficio del Área Natural Protegida “Bosque de la Primavera, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

De igual forma, para que realicen las modificaciones correspondientes en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, para que en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, se contemplen apoyos etiquetados para el Estado de Jalisco, a través de acciones en beneficio de la Cuenca del Río Santiago y del Bosque de los Colomos, recordando que conforme a la ley federal en materia de presupuesto, en su artículo 24, la programación y presupuestación del gasto público comprende las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación, así como las provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades antes señaladas.

A su vez, el artículo 25 de la ley en cita dispone que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los

¹ Río Santiago: donde el dinero manda sobre la salud y el medio ambiente. José Soto Galindo. El Economista > Estados. 07 de febrero de 2021, 11:14. Ver: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Rio-Santiago-donde-el-dinero-manda-sobre-la-salud-y-el-medio-ambiente-20210207-0002.html>

anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal.

Recordemos que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es clara al establecer como competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito, la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación:

Artículo 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XV. Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y presentarlos a la consideración del Presidente de la República;

Así las cosas, dejamos en claro que se realiza la presente solicitud con la anticipación debida para que las dependencias citadas contemplen al “Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible” como Programa Prioritario. Estamos en el momento procesal oportuno donde se conforma el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 y donde es importante que se fortalezcan los apoyos para las áreas naturales protegidas, así como para otras que requieren esfuerzos de cuidado o restauración ecológicas, como es el caso del Bosque de los Colomos o de la Cuenca del Río Santiago

De esta forma, a través de este punto de acuerdo, recalcamos la necesidad de trabajar para que México sea más productivo y competitivo en los próximos años, pero sin olvidarnos del cuidado del medio ambiente. Requerimos acciones concretas para contribuir a la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad en nuestro país, poniendo especial énfasis en la realización de acciones en beneficio de la Cuenca del Río Santiago, Bosque de la Primavera y Bosque de los Colomos en el Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión le hace un atento exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, aseguren que se contemple al “Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible” como Programa Prioritario, incluyendo al Estado de Jalisco, a través de acciones en beneficio del Área Natural Protegida “Bosque de la Primavera, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión le hace un atento exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, realicen las modificaciones correspondientes en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, para que en el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, se contemplen apoyos etiquetados para el Estado de Jalisco, a través de acciones en beneficio de la Cuenca del Río Santiago y del Bosque de los Colomos.

Atentamente.

**Ciudad de México. Senado de la Republica. Sede de la Comisión Permanente
a 25 de Julio de 2022.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, elongated loops and a long, sweeping stroke extending downwards and to the left.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA.